

HECHO ESENCIAL

**COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 828**

San Fernando, 21 de agosto de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Colocación de Bonos

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General número 30, debidamente facultado por el Directorio de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (la "Compañía"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

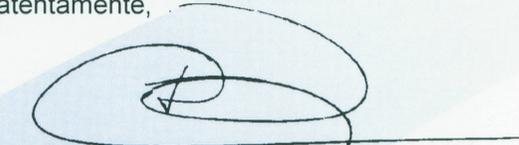
La Compañía, el día 8 de agosto de 2013, obtuvo el registro de una línea de bonos a 10 años por un monto de hasta 1.000.000 de Unidades de Fomento, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el número 758.

Con fecha de hoy, la Compañía realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a la línea antes mencionada, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

Bonos de la Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos N° 758, por una suma total de hasta UF 1.000.000 con vencimiento el día 30 de junio de 2020.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie A se destinarán en un cien por ciento al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del Emisor y/o sus filiales, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera y/o al financiamiento del programa de inversiones del Emisor y/o sus Filiales; y/o a otros fines corporativos generales del Emisor y/o sus Filiales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Darío Polloni Schwencke
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso